

Cuadernos
Educación
Política

PATRIA NUEVA



Evaluación del sistema educativo nacional

MPD 15

ALGUNOS ELEMENTOS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INDICE

- ✓ **INTRODUCCIÓN**
- ✓ **El debate sobre la evaluación educativa y docente**
- ✓ **Como entender a la evaluación docente**
- ✓ **Por que no se deben utilizar las pruebas estandarizadas en la evaluación de los docentes y los estudiantes**
- ✓ **Que son las pruebas estandarizadas**
- ✓ **Nuestra propuesta**
- ✓ **Bibliografía**

Evaluación del Sistema Educativo Nacional

INTRODUCCIÓN

Para nadie es desconocido que hay una crisis de la educación, y que para salir de ella es necesario generar una profunda transformación de la sociedad ecuatoriana y del país.

Hay que señalar que la educación en crisis es la educación-neoliberal, así con nombre y apellido, impulsada por los gobiernos neoliberales y por los proyectos de deuda externa ilegítima.

Un elemento que nos permitirá ir superando esta situación es la urgencia que tiene el país de hacer una evaluación del Sistema Educativo Nacional, que ha venido funcionando en los últimos 30 años, la misma que no puede ni debe ser epidérmica, sino que debe ir a las

raíces del problema.

Pero, a diferencia de lo que hace el gobierno, la evaluación no como finalidad en sí misma sino como un paso dentro de una propuesta integral de educación de calidad que en la propuesta de la UNE debe ser una educación para la emancipación.

Para ello debemos ir hacia una EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA de todo el Sistema Educativo. La misma que nos permita evaluar sinceramente algunos aspectos, como:

- Cuáles son los resultados de las 19 Reformas Educativas que se han impulsado en el país.
- Qué ha pasado con la inversión en el sector educativo y cómo se ha utilizado
- Cómo se está desarrollando el Sistema de Formación y Capacitación Docente
- Qué avances hay con la aplicación de la Re-



Se requiere evaluar todo el sistema Educativo, empezando desde el Nivel de Dirección, pasando por el Nivel de Gestión y terminando en el Nivel de Ejecución

forma Curricular Consensuada.

- Cómo se está gestionando la administración de la educación a nivel nacional, provincial, escolar.
 - En qué condiciones está la infraestructura educativa y las demás condiciones de trabajo de docentes y estudiantes
 - Cómo están las condiciones en las que se desenvuelve la labor docente, de los técnicos docentes, de los administradores educativos.
- Es decir se requiere evaluar todo el sistema Educativo, empezando desde el Nivel de Dirección, pasando por el Nivel de Gestión y terminando en el Nivel de Ejecución, es decir desde quienes formulan las políticas educativas y no solamente desde quienes tenemos que cumplir las disposiciones ministeriales.

Por lo tanto no podemos seguir con el discurso de los gobiernos y Ministerios de Educación de turno, que insisten en que el problema central de la crisis educativa está en la labor de los docentes, o en si aprenden o no los estudiantes. El problema está en la visión, en la orientación, en los propósitos que tiene el Estado, los gobiernos, los Ministerios de Educación con las políticas educativas que impulsan. La

intencionalidad de la evaluación del Ministro Vallejo es un lavado de manos de las autoridades, dejar en la espalda de los educadores toda la responsabilidad de lo que sucede en la educación, por eso tiene un carácter punitivo y sancionador, solo los maestros y maestras serán castigados por las políticas y ejecutorias del Ministerio y sus autoridades.

Además, se lo hace de manera directa contra los profesores de la educación fiscal, continuando con la política neoliberal de dañar la imagen de la educación pública para, en contraposición, elevar la imagen de la educación privada, apoyarla y conducirse de manera soportada a una mayor privatización, contraria a la responsabilidad estatal de garantizar el derecho a la educación.

Las sanciones previstas son, además, ilegales y lo reconoce el Ministro cuando envía una propuesta de Reforma a la Ley de Carrera Docente planteando estas nuevas sanciones. Pretende primero sancionar y después cambiar la Ley para hacerlo legal. Es como quien primero dispara y después pregunta, lo que demuestra que al Ministro Vallejo le gusta pensar más en la represión que en la educación.

Mucho se habla de la “Revolución educativa”, discurso que en estos 2 años del gobierno del Presidente Correa, tiene elementos importantes, pues recogen las aspiraciones planteadas por la UNE, por ejemplo la gratuidad de la educación, la creación de partidas docentes (aunque el Ministerio ha dado apenas unas mil de las doce mil planteadas y si se considera los necesarios reemplazos a los jubilados, en este aspecto estamos peor que al inicio del gobierno), el mejoramiento salarial de los docentes. Siendo positivos estos elementos no se ha avanzado en el rediseño de la Reforma Educativa, la Formación y Actualización Docente, un Sistema Nacional de Evaluación Integral.

La denominada revolución educativa no ha contado en estos años con la participación de los actores del proceso educativo, del Consejo Nacional de Educación, sino que ha sido el Ministro Vallejo y su círculo tecnocrático los que vienen imponiendo su visión sobre la problemática educativa, una muestra de ello es el SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, que se impone desde mayo de 2.008, el mismo que va en contravía de lo que plantea la Constitución de la

República, esto es, la participación social. La Unión Nacional de Educadores, ha venido insistiendo en la necesidad de evaluar el Sistema Nacional de Educación y elaboró una propuesta expresada en la Ley de Educación con Participación Social, presentada en el Congreso Nacional en 1999, en donde propusimos “instaurar la Contraloría Social como un proceso que permita profundizar la rendición de cuentas desde los niveles de Dirección hacia la base del Sistema Educativo, como un mecanismo para corregir errores y mejorar la calidad de la educación y no como un mecanismo de persecución; como una forma de compartir la corresponsabilidad educativa que permita identificar donde se encuentran las principales responsabilidades y que se puede hacer de inmediato”. Entendiendo además de que la Evaluación del Sistema Nacional de Educación debe ser un “proceso permanente, sistemático, objetivo, integral, participativo, cuantitativo, cualitativo, autocrítico, crítico y creativo”, en el que “todos los actores, organismos y programas del Sistema Nacional de Educación son sujetos de evaluación”.

Señalamos la necesidad de que la “Formación,



Actualización, Perfeccionamiento y Especialización Docente debe constituirse en un eje prioritario de la transformación educativa, ya que mejorar el recurso humano del sector educativo es una inversión para el mejoramiento de la calidad de la educación” y esto se lo debía hacer bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Formación Docente, Investigación y Evaluación Educativa, los ISPED y las Facul-

tades de Ciencias de la Educación. Hemos venido insistimos en la necesidad de impulsar un “Sistema Nacional de Evaluación sustentado en fundamentos científicos, procesos planificados, métodos, técnicas y estrategias pertinentes que permitan la aplicación de correctivos oportunos y de recuperación pedagógica”.

El debate sobre la Evaluación Educativa y Docente



En el marco de la globalización capitalista, donde rige el mercado y el discurso de lo que denominan la competitividad, la eficiencia y la eficacia; se viene imponiendo un cambio de paradigma en lo que debe hacer el Estado con la Educación Pública. En ese cambio de paradigma la evaluación educativa y docente es asumida como un

mecanismo de competitividad, con lo cual se fomenta la competencia entre los profesores, entre los establecimientos educativos, entre las zonas escolares, para posteriormente culminar con el impulso de reformas educativas más “eficientes”.

La evaluación del desempeño docente desde la propuesta neoliberal, tiene elementos más polémicos y sensibles, no sólo por que se basa en el impulso de políticas de castigo e incenti-

vos, sino porque en buena medida ha asumido la idea de que la actuación de los docentes es prácticamente el único indicador de los resultados obtenidos por los alumnos/as, en el proceso educativo.

Convencidos de esta propuesta muchos gobiernos de la región creen que a mayor competencia entre los establecimientos educativos mejorará la calidad de la educación, mejorará la productividad y la responsabilidad de las instituciones educativas y de los docentes. Desgraciadamente en la mayoría de las evaluaciones de los docentes y de los estudiantes se está mirando los resultados, pero no las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo.

Esto es lo que caracteriza a la Nueva Gestión Pública para el sector educativo, con lo cual buscan una gestión orientada por estándares e indicadores medibles, así como por el control público a través de la obtención de resultados también calculables, sobre todo para comprobar si los profesores/as están cumpliendo con los objetivos fijados por las políticas educativas impuestas.

No debemos olvidarnos que en función de los

resultados obtenidos en las evaluaciones tanto a docentes como a estudiantes, el Estado puede castigar o premiar a los establecimientos educativos y a los docentes, sea económicamente (incentivos salariales a los docentes “competentes”, el financiamiento competitivo a los establecimientos educativos) o mediante las tecnologías de “naming, blaming and shaming” (nombrar, culpar y avergonzar).

En el caso de las experiencias de evaluación docente que se vienen aplicando en varios países de América Latina, la misma ha sido utilizada para incorporar mecanismos de premiación del mérito individual, pero también de castigo y sanción en la carrera profesional de los docentes. Todo esto en coordinación con los organismos internacionales que se han opuesto a que el salario de los docentes sea producto de la negociación entre los gremios de educadores y los Ministerios de Educación/Finanzas, sino que deben tener una relación directa con el desempeño docente, por ello es que han impulsado sistemas de pago por mérito.

La evaluación docente se ha convertido entonces en un requisito más que tienen que cumplir los profesores/as, y la buena docencia pare-



En el caso de las experiencias de evaluación docente que se vienen aplicando en varios países de América Latina

**la evaluación
se entiende
más como
un proceso
de reflexión
personal para
el desarrollo
profesional**

ce estar reducida a la capacidad de responder bien una prueba escrita de 180 preguntas en el menor tiempo posible; en evaluar para saber cuánto conoce el docente y no cuál es el impacto que tiene la labor docente en la vida de los estudiantes.

Esto es corroborado por el Estudio comparativo entre 50 países de América y Europa, de la Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Docente, publicado en junio del 2.007 por la UNESCO, en el que señala que “la evaluación docente, en general, continúa asociada al control y la sanción más que al desarrollo profesional y a la mejora de las escuelas.

En América Latina y en muchos países del Este de Europa hay una fuerte incidencia en establecer escalafones docentes y sistemas de evaluación externa que animen a los educadores a desarrollar mejor su trabajo y a ser recompensados por ello. En los países de Eu-

ropa Occidental, por el contrario, la evaluación se entiende más como un proceso de reflexión personal para el desarrollo profesional, y los sistemas de promoción como una manera de mantener motivados a los docentes hasta su jubilación.

Ambas posturas parten de la necesidad de establecer estímulos externos a los docentes para fomentar su desarrollo profesional; sin embargo, están enfrentadas en la idea de tener un cuerpo de docentes jerarquizado o igualitario. La decisión no es vana, subyacen dos imágenes del sistema educativo. La una, de un sistema jerarquizado, análogo al mundo empresarial. La otra, corresponde a un sistema donde las relaciones de igualdad predominen. Ambas concepciones tienen claras repercusiones para el funcionamiento, el clima y las relaciones de trabajo de los centros”.



Como entender a la Evaluación Docente

Es indispensable que se evalúe la labor docente, el problema es desde qué perspectiva y con qué propósitos van a ser evaluados los docentes. Si el propósito es culpar a los docentes de la crisis de la educación y establecer el salario docente en función de los méritos entonces estaremos frente a una propuesta neoliberal.

La evaluación tiene que ser un proceso en el que los docentes deben sentir que es bueno ser evaluados, sientan que les es útil y que esto le entregará información para mejorar su labor en el aula, en su relación con los estudiantes, con los padres de familia, con sus compañeros/as maestras/os.

La evaluación docente debe esclarecer con antelación lo que se entiende por calidad de la

educación y no estar sujeta solo a las pruebas estandarizadas de evaluación.

La evaluación docente debe ser considerada como una estrategia de repotenciamiento de la labor de los profesores/as. Un ministerio educativo debe trabajar por la revalorización de la profesión docente que, en el caso ecuatoriano es incluso política del plan decenal.

La evaluación docente debe valorar la labor del docente y no solo los méritos extraordinarios; debe buscar el mejoramiento de todos los docentes, alentar a los profesionales de la educación a desarrollar sus capacidades al máximo, antes que pensar en sacar a los profesores con rendimiento bajo o compensar a los que tiene un rendimiento más alto.

La evaluación docente no debe alentar estándares competitivos de desempeño, porque generan el individualismo, la competencia, la



desmotivación, el deterioro de las relaciones laborales.

La evaluación docente debe tener estándares de progreso en el que se ponga énfasis en la capacidad de desarrollo y mejoramiento de los docentes.

La evaluación docente debe ser entendido como un proceso sistemático de obtención de

datos válidos y fiables, todo esto con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los alumnos el despliegue de las capacidades pedagógicas, su emocionalidad, la responsabilidad en el desempeño de sus funciones, las relaciones con alumnos, padres de familia, maestros, directivos, comunidad, los resultados de su labor educativa.

Por qué NO se deben utilizar las pruebas estandarizadas en la evaluación de los docentes y los estudiantes

Se denominan estándar porque se toman bajo las mismas circunstancias a los estudiantes o docentes

QUE SON LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Son pruebas que se utilizan para evaluar el progreso y los logros obtenidos por el objeto evaluado. Se denominan estándar porque se toman bajo las mismas circunstancias a los estudiantes o docentes en todo el país. Generalmente son de selección

entre varias posibilidades y son contestadas en un límite de tiempo.

Hay varias preocupaciones que tienen los investigadores sobre la aplicación de estas pruebas, las mismas que se generan sobre el uso de las pruebas estandarizadas como único método para medir el conocimiento. Entre ellos tenemos a Cummins (2001), Gardner (1993)

y Sohomy (2001) y tiene que ver con cinco elementos:

1. Puntajes

- El propósito principal de estas pruebas es clasificar a los estudiantes, maestros e instituciones educativas en ganadores o perdedores, dependiendo del puntaje.
- Tiene serias implicaciones para los individuos y los sistemas educativos, ya que estas pruebas pueden crear exitosos o perdedores en relación a que son aceptados o rechazados dependiendo del resultados de dicha prueba” (Shohamy, 2001)

2. Homogeneidad

- Estas pruebas se basan en conocimientos y culturas homogéneos (Shohamy, 2001), puesto que asumen que todo el mundo tiene:
 - o Las mismas habilidades
 - o Las mismas condiciones para aprender o
 - o El mismo contacto con el conocimiento evaluado.
- Gardner (1993) en su libro las inteligencias

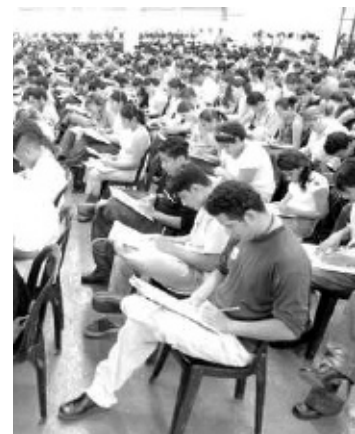
múltiples expresa esta idea en términos que existe “un enorme deseo de convertir la educación en algo uniforme, de tratar a todos los estudiantes de la misma manera, sin tener en cuenta sus habilidades individuales, y aplicar el mismo tipo de evaluación unidimensional.
o La misma cultura o pertenencia étnica para entender de idéntica manera el lenguaje (que a veces no es ni siquiera el materno) y para asumir unos hechos como iguales.

3. Contexto

- Las pruebas estandarizadas son diseñadas para un grupo específico de personas y son después transferidas directamente a otro grupo, el cual es completamente diferente para el que la evaluación fue diseñada.
- Gardner (1993) dice que esto no debería hacerse porque es mucho más conveniente evaluar el conocimiento dentro del contexto en donde se está desarrollando.

4. Profesores

- Los profesores están enseñando para res-



**la aplicación
de las pruebas
estandarizadas
pone énfasis en
el aprendizaje
de memoria**

ponder una prueba.

- Las pruebas estandarizadas tienden a reducir el currículo, a lo que va a ser evaluado.
- Debido a que los maestros están presionados a obtener altos puntajes, generalmente gastan mucho tiempo de sus clases practicando lo que va a ser evaluado en la prueba, focalizándose más que todo en las habilidades básicas evaluadas. (Cummins, 2000)

5. Estudiantes

- Las pruebas estandarizadas enfocan su atención en lo que los estudiantes no saben o no pueden hacer.
- Esta idea está respaldada por Gardner (1993) al afirmar que las pruebas estandarizadas son frecuentemente usadas para resaltar las debilidades de los estudiantes y no sus fortalezas.
- En la medida que la educación se enfoca crecientemente en “enseñar para el examen”,

queda menos tiempo para el lenguaje artístico, las ciencias y los estudios sociales en el salón de clases o para la educación física; dando así poco tiempo para que las/los niños desarrollen habilidades creativas, analíticas y sociales, no sólo en los años posteriores a la primaria sino en la propia educación primaria y preescolar. En definitiva la aplicación de las pruebas estandarizadas pone énfasis en el aprendizaje de memoria, enfocado en conocimientos y capacidades de bajo nivel y que conducen a enseñar sólo lo que se va a evaluar, a reducir el plan de estudios.

Mientras se quiera imponer una propuesta neoliberal para evaluar a los docentes, es válido que el magisterio se acoja al DERECHO A LA RESISTENCIA, que está contemplado en el Art. 98 de la Constitución de la República.



Nuestra propuesta

1 Realizar el plan de reforma del sistema educativo en medio del cual la evaluación será uno de los componentes indispensables pero no uno aislado.

2. Hay que evaluar el Sistema Educativo Nacional y a todos sus actores, no hacerlo es seguir buscando parches a la crisis de la educación.

3. Se requiere llevar adelante una EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA la misma que debe cumplir dos objetivos:

a. Satisfacer la demanda de información que se manifiesta de manera creciente en el país respecto de que se está haciendo en el campo educativo.

b. Servir de base para la toma de decisiones que se deberá realizar en el Sistema

Educativo: Rediseño de la Reforma Educativa, el Sistema de Formación y Actualización Docente, el Sistema Nacional de Evaluación.

4. La evaluación debe ser conducida por el organismo que establece la Constitución en el Art. 346, el mismo que señala: “Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”. Este organismo deberá ser conformado previo un concurso público en el que el peso principal de los concursantes sea su experiencia en la educación pública. Este organismo definirá los parámetros con los cuales se evaluará a todo el Sistema Educativo Nacional.

5. La Ley debe regular la evaluación de los



Evaluar el Sistema Educativo Nacional y a todos sus actores, no hacerlo es seguir buscando parches a la crisis de la educación

docentes tal como lo dice la constitución en el Art. 349 “El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos.

La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”.

6. Debatir con los padres de familia, sobre el verdadero contenido de la evaluación planteada por el MEC y la propuesta que tenemos los educadores.

7. Convocar a un Conferencia Pedagógica Nacional para debatir nuestra propuesta de educación emancipadora y como llevarlo a la práctica.




Stalin Vargas Meza
EX PRESIDENTE UNE NACIONAL
Quito, 13 de mayo de 2009

Bibliografía:

1. Ley de Educación con Participación Social, 1999
2. Estudio comparativo entre 50 países de América y Europa, de la Evaluación del Desempeño y Carrera Profesional Docente, publicado en junio del 2.007 por la UNESCO.
3. La economía política de la evaluación, Seminario Internacional organizado por el IPP de Perú y Stei-i de las Islas Baleares: Organización de docentes en un Mundo globalizado.
4. Encuentro Iberoamericano sobre evaluación del desempeño docente, 2000
5. La agenda de las pruebas estandarizadas, Rosemary Lee, docente americana
6. Pruebas estandarizadas, una puerta cerrada a la diversidad. Alicia Barros Benítez y Shaila Díaz.

Mayo 2009
DIRECTIVA NACIONAL

A young girl with dark hair, wearing a white short-sleeved shirt and a black skirt, stands with her back to the camera. She is holding a wooden pointer stick and pointing at a piece of paper taped to a green chalkboard. The paper contains a list of Spanish words: miaba, lala, lala, lala, luna, luna, luna, luna, on, on, un, en, in, nido, Des, abe, de, parte, lita, ta, tu, casa, ca, ca, cu, bono, B, ba, ba, na, na, va, va. The chalkboard itself has some faint writing, including 'd', 'b', 't', 'p'. A large, bold, yellow slogan with a black outline is written across the right side of the chalkboard. The background is a light-colored brick wall with a power outlet. The floor is made of reddish-brown tiles.

**SÍ A LA EVALUACIÓN
PARA MEJORAR LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN**

**NO
PARA DIVIDIR Y SANCIONAR**